Metro de Madrid, S.A.

Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARMARIOS DE SEGURIDAD TRAKA PARA LA CUSTODIA DE LLAVES A ESPACIOS SENSIBLES Y PROTEGIDOS EN METRO DE MADRID

NÚMERO DE LA S.C: 6000012833

Dirección: Metro de Madrid, S.A.
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Área:
SEGURIDAD

Aprobado por: VÍCTOR BROCATE

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., en adelante MdM, la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento para la gestión global de los armarios de seguridad TRAKA que custodian llaves a espacios sensibles y protegidos en MdM y que engloba el sistema software y hardware del fabricante TRAKA IBERIA GESTIÓN DE LLAVES Y RECURSOS, S.L.U. que ha sido implementado en MdM y que está operando en diferentes ubicaciones de MdM como son la Sede situada en Av. Asturias, 4, el CPD Global situado en el recinto de Canillejas en C/ Néctar 44, y el proyecto de securización de cabinas de trenes en los que se ha incluido armarios de seguridad en diferentes estaciones de MdM.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

  Contratación del servicio de mantenimiento del sistema TRAKA del fabricante TRAKA IBERIA GESTIÓN DE LLAVES Y RECURSOS, S.L.U. implantado en MdM.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

  Área de Seguridad

- **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

  Valor estimado: 492.998,00 € euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Artículo 4 RDLSE)**

  ☒ En función de los precios del mercado.

- **Presupuesto base de Licitación (Artículo 43 RDLSE)**

  - Base imponible (BI): 448.180,00 €
  - Importe del I.V.A.: 94.117,80 €
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 542.297,80 € IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Artículo 43.5 RDLSE)**

Costes Directos (98% del PE)	381.927,31 €

Costes Indirectos (2% del PE)	7.794,43 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	389.721,74 €
Gastos Generales (9% PE)	35.074,96 €
Beneficio Industrial (6% PE)	23.383,30 €
Base imponible	448.180,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	542.297,80 €

- **Modificación del contrato (Artículo 110 RDLSE)**

☒ Procede

☒ Porcentaje de modificación al alza: 10%

☒ Porcentaje de modificación a la baja: 10%

Indicar las causas de modificación del contrato:

- Modificación como consecuencia de posibles altas o bajas en el inventario de armarios y llaves objeto de esta licitación.

- **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: La prestación comprendida en el objeto del contrato, en caso de ser dividida en lotes, debido a su naturaleza, impediría la ejecución de éste desde el punto de vista técnico. No procede la división en lotes del contrato, al constituir las prestaciones una unidad funcional cuya correcta ejecución requiere una coordinación única y una responsabilidad integral por parte de un solo contratista. La ejecución por una pluralidad de contratistas podría dificultar la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico y comprometer la necesaria coordinación de las prestaciones. Y, por último, al ser un contratista único, la división en lotes no sirve para favorecer la competencia.

- **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

  ☒ NO

- **Duración del contrato**

  - Plazo de duración del contrato: Cuatro (4) años
  - Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:

    ☒ A partir del día siguiente a la formalización del contrato
  - Prórrogas:

    ☒ NO

- **Clasificación del contrato**

  Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

- **Naturaleza del contrato**

  ☒ Servicios

  - **Justificar** la insuficiencia de medios: MdM no dispone de personal técnico ni acreditación técnica de empresa para realizar el mantenimiento de equipos radiactivos.

- **Procedimiento de licitación**

  ☒ Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

  - **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

    TRAKA IBERIA GESTIÓN DE LLAVES Y RECURSOS, S.L.U. es el único servicio/soporte técnico autorizado con acceso a licenciamiento software oficial para vender, instalar, mantener, reparar y realizar

ajustes y/o mediciones en los equipos y la solución software TRAKA de la empresa TRAKA IBERIA GESTIÓN DE LLAVES Y RECURSOS, S.L.U.

- **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

☒ Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

  Se ha optado por esta opción ya que el servicio a contratar está perfectamente definido, se fijan plazos máximos de ejecución y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, es por esto, por lo que se ha considerado el precio el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

- **Subcontratación (Artículo 107 RDLSE):**

☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

  Licenciamiento del sistema, creación, instalación y mantenimiento de los certificados digitales para la operación de los aplicativos software.

  Reparación de los componentes hardware del sistema, armarios inteligentes de seguridad.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

  Solamente el fabricante del sistema puede suministrar licenciamiento y certificados autorizado para los sistemas software con el que opera el sistema hardware.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

- **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ SI

☒ En su totalidad

- **Justificar las razones** por las que se declara confidencial el pliego de prescripciones técnicas: En los pliegos de prescripciones técnicas se detalla el mantenimiento de un sistema de seguridad que, por las afecciones que tiene, no puede ser información abierta. El riesgo que conlleva facilitar la información incluida en los PPT es muy alto al darse a conocer información sensible como son el tipo de instalación, su configuración, el tipo de material, etc., facilitando así el estudio de vulnerabilidades del sistema de seguridad por parte de terceras partes con intereses contrarios a los de nuestra empresa.

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ SI

- **Incluidas en el punto 7.2** CONDICIONES GENERALES EXIGIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE del PPT.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ Sí, porque los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

☒ El proveedor utilizará los sistemas de información de MdM para realizar los trabajos objetos del alcance.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las características especiales de este equipamiento, se considera justificada la necesidad de la realización del mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo del sistema, en los términos que indica el fabricante de los equipos, realizando las intervenciones in situ o remotas que sean necesario realizar por este motivo la contratación externa con una empresa autorizada para tal cometido como es el fabricante de la aplicación software y del equipamiento hardware.

4 ANTECEDENTES

Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	No hay precedentes	6000012833
OBJETO DEL CONTRATO	-	Contratación del servicio de mantenimiento del aplicativo de seguridad TRAKA en Metro de Madrid
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	-	4 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	-	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	-	SI
LOTES	-	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	-	448.180,00 €
VALOR ESTIMADO	-	492.998,00 €

El objeto del contrato no tiene precedentes y va dirigido al mantenimiento del aplicativo de seguridad hardware y software TRAKA de MdM, se ha ajustado en función de los precios habituales en el mercado actual.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	*2027*	*2028*	*2029*	*2030*
IMPORTE PERMITIDO	79.266,00 €	98.122,00 €	120.994,00 €	149.798,00 €
CECO	1711	1711	1711	1711
CUENTA	622226	622226	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.